



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 13/2024

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 13/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°03

10/01/2025

### CONSULTAS

**Pregunta 4)**

En las condiciones del llamado se menciona que:

"Ningún integrante del equipo técnico podrá tener una relación de trabajo (funcionario o contrato función pública con CND, MVOT o DINISU, ni ser funcionario público, excepto los docentes".

En convocatorias anteriores eso había quedado limitado a quién firmaba el contrato en caso de adjudicación. ¿Se vuelve entonces al criterio de incompatibilidad para todos los integrantes del equipo?

**Respuesta 4)**

Quien firme el contrato es quien debe cumplir con esta condición.

Ver Enmienda 03.

**Pregunta 5)**

¿El coordinador del equipo social tiene que ser necesariamente trabajador/a social?

**Respuesta 5)**

El coordinador del equipo social deberá ser Licenciado en Trabajo Social, tal cual lo indicado en el Punto 6 de la Sección 2 del llamado.